



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 22 de julio de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00231-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-AGEBRE

Sres.(as).

DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SECUNDARIA DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL N.º 06

Presente. -

Asunto: DISPOSICIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL REPORTE EN EL APLICATIVO SIMON Y REMISIÓN DE GUÍA DE GESTIÓN PARA EL REFUERZO ESCOLAR 2026.

Referencia: RVM N° 094-2025-MINEDU
Informe N.º 00791-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-AGEBRE-EGP-EBR

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de saludarle cordialmente y, a la vez, recordarle que la implementación de la Estrategia de Refuerzo Escolar (RE) 2026 constituye una prioridad pedagógica para nuestra jurisdicción, toda vez que se encuentra directamente vinculada al Indicador 2.1 de los Compromisos de Desempeño 2026.

Sobre el particular, es necesario enfatizar que la acreditación del cumplimiento de dicho indicador depende estrictamente del registro oportuno y preciso de las evidencias en el aplicativo SIMON. Por ello, se invoca a su gestión a garantizar que la información cargada en el sistema guarda coherencia con la práctica pedagógica desarrollada en las aulas y con el portafolio de evidencias de los estudiantes.

En ese sentido, y con el objetivo estratégico de que alcancemos el 100% de cumplimiento en nuestra jurisdicción, la UGEL 06 hace de su conocimiento la "Guía de Gestión y Registro de Refuerzo Escolar 2026", la cual se adjunta al presente documento. Este instrumento técnico ha sido diseñado para:

1. Estandarizar los criterios de registro y carga de evidencias en el aplicativo SIMON.
2. Orientar la correcta sistematización de la información para evitar inconsistencias que afecten el logro del indicador.
3. Facilitar el cumplimiento de los plazos establecidos para la actual etapa de desarrollo.

Se les exhorta a realizar la difusión inmediata de esta guía con su equipo docente ya supervisa personalmente el proceso de reporte, garantizando que el acompañamiento pedagógico sea efectivo, priorizando la mediación del error como herramienta de aprendizaje y no solo como una tarea administrativa.

Se suscribe el presente documento en mérito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 – Ate, en atención a la Resolución Directoral N° 00189-2026-UGEL 06.

EXPEDIENTE: EEM2026-INT-0595881

CLAVE: 5D14EE

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

Dra. MERY MARISA ORELLANA VASQUEZ
JEFA (E) DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – UGEL N.º 06

MMOV / J(e). AGEBRE
VVSJ / Esp. EBR – AGEBRE
JLJE / Téc. Adm. AGEBRE



ORELLANA VASQUEZ Mery
Marisa FAU 20332030800
soft

JEFA DE AGEBRE -
UGEL06

En señal de conformidad

2026/07/22 11:37:04

EXPEDIENTE: EEM2026-INT-0595881 CLAVE: 5D14EE

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

DOCUMENTO DE ORIENTACIÓN PEDAGÓGICA Y TÉCNICA

Implementación y Registro en SIMON de la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar 2026

ETAPA 2: DESARROLLO / PROCESO – NIVEL SECUNDARIA

1. INTRODUCCIÓN Y MARCO NORMATIVO

El presente documento tiene como finalidad orientar de manera detallada a los directores de las Instituciones Educativas Públicas del nivel Secundaria de la **UGEL 06** en las acciones pedagógicas presenciales y en el correcto registro de información en la plataforma SIMON, correspondiente a la **Etapa 2: Desarrollo** de la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar (RE) 2026.

Esta estrategia se enmarca en las disposiciones de la **Resolución Viceministerial N° 094-2025-MINEDU** y la **Resolución Ministerial N° 057-2026-MINEDU** (Compromisos de Desempeño 2026 - Indicador 2.1), orientadas al cierre de brechas de aprendizaje en las áreas priorizadas de Matemática y Comunicación, promoviendo asimismo el bienestar socioemocional del estudiante.

2. CRONOGRAMA DE REGISTRO, CIERRE INTERNO Y SOLICITUDES EXTRAORDINARIAS

Es responsabilidad crítica del director realizar el registro oportuno. Con la finalidad de prever la saturación de la plataforma oficial y asegurar la asistencia técnica oportuna, la UGEL 06 ha establecido un **cierre interno obligatorio** una semana antes del límite nacional.

Etapa de la Estrategia RE	Plazo de Cierre Interno (Sugerido UGEL 06)	Plazo Límite de Sistema (Cierre MINEDU)	Fecha Máxima de Reapertura
Etapa 1: Diagnóstico	08 de junio de 2026	15 de junio de 2026	25 de mayo de 2026
Etapa 2: Desarrollo / Proceso	Viernes 14 de agosto de 2026	Viernes 21 de agosto de 2026	31 de julio de 2026
Etapa 3: Cierre	15 de diciembre de 2026	22 de diciembre de 2026	01 de diciembre de 2026

ALERTA PARA EL DIRECTIVO: No espere la fecha límite de MINEDU (21 de agosto). El sistema suele saturarse a nivel nacional. Es mandatorio concluir el proceso de su IE a más tardar el 14 de agosto para garantizar la conformidad de su reporte.

3. PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA PLATAFORMA SIMON

1. Acceder al enlace oficial de SIMON.
2. Iniciar sesión digitando las mismas credenciales (usuario y contraseña) asignadas para el sistema **SIAGIE**.
3. Resolver el código CAPTCHA en pantalla y pulsar el botón "Iniciar sesión".
4. Seleccionar el módulo **"Monitoreo v3.0"** en el menú izquierdo.
5. Ingresar a "Muestras" y elegir el plan: **"PM-377 Monitoreo de la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar 2026 – Secundaria"**.
6. Configurar la muestra institucional y asociarla al instrumento: **INST-763 (Instrumento) FICHA DE MONITOREO DE LA ETAPA 2: DESARROLLO**.

EXPEDIENTE: EEM2026-INT-0595881

CLAVE: COD_VERIFI

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

Equipo de Gestión Pedagógica de Educación Básica Regular

4. GUÍA DE RESPUESTAS OPERATIVAS – INSTRUMENTO INST-763

- **Ítems 1 y 2:** Marcar Sí si la IE está ejecutando el Refuerzo Escolar.
- **Ítem 3:** Seleccionar los grados focalizados (de 1° a 5° de secundaria).
- **Ítems 4 al 8:** Determinar la modalidad horaria de ejecución de las sesiones de RE.
- **Ítems 9 al 12:** Prácticas evidenciables en Matemática y Comunicación (uso de portafolios, Fichas de RE, etc.).
- **Ítems 13 al 17:** Acciones de atención diferenciada y agrupamientos según ritmos de aprendizaje.
- **Ítem 18 (Evidencia Pedagógica 1):** Cargar el Informe de Actividades de Atención Diferenciada.
- **Ítems 19 al 21:** Reportar las reuniones informativas y trabajo con familias.
- **Ítems 22 y 23:** Implementación de la estrategia "Expande tu Mente" en las horas de Tutoría (TOE).
- **Ítems 24 al 27:** Asistencias técnicas recibidas externamente por MINEDU, DRE o UGEL.
- **Ítems 28 al 32 (Evidencia Pedagógica 2):** Acciones de fortalecimiento interno y carga del informe de acompañamiento.

5. CRITERIOS TÉCNICOS DE LAS EVIDENCIAS OBLIGATORIAS

Evidencia en SIMON	Criterios Obligatorios de Evaluación Técnica
Evidencia 1 (Pregunta 18): Informe de Actividades de Atención Diferenciada.	Documento formal dirigido al Director de la UGEL 06, firmado y sellado. Debe describir estrategias diferenciadas en Comunicación y Matemática, e incluir hasta 5 fotografías en anexos.
Evidencia 2 (Pregunta 32): Informe de Fortalecimiento Interno.	Documento formal dirigido al Director de la UGEL 06, firmado y sellado. Debe sustentar jornadas pedagógicas realizadas y anexar al menos una Ficha de Acompañamiento Interno a Docentes.

6. CANALES DE SOPORTE TÉCNICO - UGEL 06

Para absolver dudas pedagógicas o reportar incidentes en la plataforma SIMON:

- **Responsable de Monitoreo RE Secundaria:** Especialista Víctor Solís Yapias
- **Celular de Atención Directa:** 989495979
- **Horario de Atención:** Únicamente en horas de trabajo establecidas (Lunes a Viernes de 8:00 a. m. a 4:30 p. m.). Se ruega respetar el horario laboral.

Enlaces para descargar los documentos en Word:

https://docs.google.com/document/d/1290t9S3z6G_c5GM9pcLU7a0toFp8uuaciarSskQ37GU/edit?tab=t.0

<https://docs.google.com/document/d/1FckhJTauvuffFGsu-4CLem1nTKxxL-1HQBkCt3cGKI4/edit?tab=t.0>

ES NECESARIO RESALTAR ESTOS ASPECTOS MUY IMPORTANTES QUE SON REQUERIMIENTOS INDEFECTIBLES PARA REPORTAR AL SIMON

EXPEDIENTE: EEM2026-INT-0595881

CLAVE: COD_VERIFI

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Equipo de Gestión
Pedagógica de
Educación Básica
Regular

Medición del indicador 2.1 de CdD:

Evidencia 1.

Informe de actividades de atención diferenciada de Matemática y Comunicación realizada con los estudiantes en el horario de refuerzo escolar,

Criterios que se evalúan de la evidencia:

- ✓ Informe dirigido al director de la UGEL.
- ✓ Firma del director de la IE
- ✓ Describe estrategias y/o actividades de atención diferenciada comunicación
- ✓ Describe estrategias y/o actividades de atención diferenciada matemática
- ✓ Imágenes de sesiones de refuerzo

Evidencia 2.

Informe sobre los resultados del fortalecimiento a los docentes de matemática y comunicación que realizan RE en la IE.

Criterios que se evalúan de la evidencia:

- ✓ Informe dirigido al director de la UGEL.
- ✓ Firma del director de la IE
- ✓ Refiere acciones de fortalecimiento a docentes de matemática sobre RE
- ✓ Refiere acciones de fortalecimiento a docentes de comunicación sobre RE
- ✓ Ficha(s) de acompañamiento docentes RE

Al incumplir alguno de estos requisitos, la evidencia que se reporta al SIMON será rechazada y el director figurará como que NO REPORTÓ.

¡UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06 – COMPROMETIDOS CON LA MEJORA CONTINUA DEL APRENDIZAJE!

EXPEDIENTE: EEM2026-INT-0595881

CLAVE: COD_VERIFI

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749